



Resolución Gerencial

N° 293-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 20 MAYO 2010

VISTOS;

El Informe N° 162-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 20 de Mayo de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 083-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 12 de Mayo del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Resolución citada en la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación para el Servicio de Instalación de Aulas Provisionales para la I.E. N° 5119 Secundaria – AA.HH. Villa Emilia - Callao, con un valor referencial de S/.42,471.00 (Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 12 de Mayo de 2010, toda vez que en esa fecha se aprobó el expediente de contratación, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 551-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 06 de Marzo del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 328-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 20 de Mayo de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente al Servicio de Instalación de Aulas Provisionales para la I.E. N° 5119 Secundaria – AA.HH. Villa Emilia - Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto

en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el **SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES PARA LA I.E. N° 5119 SECUNDARIA – AA.HH. VILLA EMILIA - CALLAO**, con un valor referencial de **S/.42,471.00 (CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Edm. MARIO SOZA TRASCINETTI
Gerente de Administración